UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.743/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Turismo", bajo la responsabilidad de los Lic. Viviana NAVARRO y Alejandro AGULLA, realizadas entre los días 29 y 30 de Septiembre de 2011;

QUE las citadas Jornadas contaron con la disertación de la Sra. Lorena LEMES de la Secretaría de Estado de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, el Sr. Martín CAPRAT del Servicio Nacional de Rehabilitación, el Arqº. Daniel BENARDELLI de la CONADIS, la Arqª. Silvia MIRELMAN del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Lic. Pamela FLORINDO del Ministerio de Turismo de la Nación, la Sra. Claudia GALCERAN del Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) y el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, Director del Programa Institucional de Equiparación y Oportunidades para personas con Discapacidad (PREOPED) de la U.A.R.G.-U.N.P.A.;

QUE los objetivos generales del Proyecto de Extensión mencionado precedentemente radicaron en la necesidad de difundir las características del turismo como actividad económica, sociocultural y medioambiental, generadora de efectos posibles para mejorar la calidad de vida de la población, diversificar la economía local y generar concientización en la población y actores de la actividad sobre la importancia de incluir en un plano igualitario a personas con discapacidad;

QUE los objetivos específicos fueron dar a conocer los requisitos de accesibilidad de la legislación de alojamientos turísticos y las directrices de accesibilidad de servicios turísticos, conocer aspectos legales de la actividad y difundir los Proyectos de Investigación de los docentes–investigadores de la U.N.P.A.;

QUE en el Proyecto en cuestión intervinieron las Carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo y el Proyecto de Investigación 29/A250-1 "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral";

QUE el Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Turismo", estuvo destinado a Graduados, Alumnos y Docentes de las Carreras de Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y del Instituto Salesiano de Estudios Superiores, Alumnos y Docentes de las Carreras de Turismo de El Calafate, Técnicos de la Secretaría de Estado de Cultura, de las Direcciones de Cultura de la Municipalidades, de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, de las Direcciones de Turismo Municipales, Profesionales del Turismo y Empresas prestadoras de servicios turísticos, instituciones públicas, comercios y público en general interesado en la temática;

QUE oportunamente se fijó un arancel de PESOS CINCUENTA ($ 50,00) para asistentes externos, PESOS TREINTA ($ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE a fs. 20 obra Nota Nº 2707/11 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que demandó el alojamiento de los Disertantes Pamela FLORINDO, Mauricio CAPRAT y Daniel BENARDELLI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Turismo", bajo la responsabilidad de los Lic. Viviana NAVARRO y Alejandro AGULLA, realizadas entre los días 29 y 30 de Septiembre de 2011, establecer que las citadas Jornadas contaron con la disertación de la Sra. Lorena LEMES de la Secretaría de Estado de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, el Sr. Martín CAPRAT del

///

652

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Servicio Nacional de Rehabilitación, el Arqº. Daniel BENARDELLI de la CONADIS, la Arqª. Silvia MIRELMAN del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Lic. Pamela FLORINDO del Ministerio de Turismo de la Nación, la Sra. Claudia GALCERAN del Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) y el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, Director del Programa Institucional de Equiparación y Oportunidades para personas con Discapacidad (PREOPED) de la U.A.R.G.-U.N.P.A., dejar establecido que oportunamente se fijó un arancel de PESOS CINCUENTA ($ 50,00) para asistentes externos, PESOS TREINTA ($ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó el alojamiento de los Disertantes Pamela FLORINDO, Mauricio CAPRAT y Daniel BENARDELLI;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Turismo", bajo la responsabilidad de los Lic. Viviana NAVARRO y Alejandro AGULLA, realizadas entre los días 29 y 30 de Septiembre de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Turismo" contó con la disertación de la Sra. Lorena LEMES de la Secretaría de Estado de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, el Sr. Martín CAPRAT del Servicio Nacional de Rehabilitación, el Arqº. Daniel BENARDELLI de la CONADIS, la Arqª. Silvia MIRELMAN del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Lic. Pamela FLORINDO del Ministerio de Turismo de la Nación, la Sra. Claudia GALCERAN del Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) y el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, Director del Programa Institucional de Equiparación y Oportunidades para personas con Discapacidad (PREOPED) de la U.A.R.G.-U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que oportunamente se fijó un arancel de PESOS CINCUENTA ($ 50,00) para asistentes externos, PESOS TREINTA ($ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó el alojamiento de los Disertantes Pamela FLORINDO, Mauricio CAPRAT y Daniel BENARDELLI.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal se afectó con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 652